

ORQUESTA BARROCA

Identificación de la asignatura

Asignatura: Orquesta Barroca			
Materia: Música de conjunto		Departamento: Instrumentos de Música Antigua	
ECTS: 4	Carácter de la asignatura: Obligatoria		
Tipo asignatura: Práctica		Duración: anual	
Ubicación temporal: Tercer curso, especialidad de Interpretación, itinerarios de Clave, Flauta de pico y Viola da gamba			
Horas lectivas: La asignatura se desarrolla mediante varios encuentros en forma de taller que corresponden a 30 horas lectivas anuales.			Aulas: Sala de cámara y Auditorio
Coordinadores	Víctor Martínez Soto Pilar Montoya Chica	@	victormartinezsoto@gmail.com pilarmon63@hotmail.com

Introducción

Con objetivos y problemáticas diferentes a la Orquesta Sinfónica, la Orquesta Barroca abordaría un período que la primera no cubre. (Siglos XVII y XVIII).

Esta agrupación sirve de plataforma para los instrumentistas sin experiencia en estos repertorios de vital importancia en su formación. Para aquellos ya iniciados, supone una posibilidad de continuación y ampliación de experiencia en estos estudios.

La Orquesta Barroca estaría al servicio de los eventos culturales de la ciudad en estrecha colaboración con las entidades propiamente musicales: Conservatorio (exámenes fin de carrera, premios extraordinarios, colaboración en proyectos de envergadura con el resto de los Departamentos, etc.), Archivo de la Catedral de Salamanca (recuperación de obras inéditas de autores salmantinos), Ciclos y Festivales, puestas en escena teatrales, etc.

Requisitos previos de formación

Tener un nivel en el instrumento correspondiente a un alumno que haya finalizado sus estudios en un conservatorio profesional.

Contenidos

Repertorio orquestal de los siglos XVII y XVIII inglés, alemán, italiano francés y español.

Competencias / Resultados del aprendizaje

- Estar familiarizado con un repertorio amplio y actualizado, centrado en su especialidad pero abierto a otras tradiciones. Reconocer los rasgos estilísticos que caracterizan a dicho repertorio y poder describirlos de forma clara y completa.
- Estar familiarizado con los diferentes estilos y prácticas musicales que le permitan entender, en un contexto cultural más amplio, su propio campo de actividad y enriquecerlo.
- Conocer los procesos y recursos propios del trabajo orquestal y de otros conjuntos dominando adecuadamente la lectura a primera vista, mostrando flexibilidad ante las indicaciones del director y capacidad de integración en el grupo.
- Mostrar aptitudes adecuadas para la lectura, improvisación, creación y recreación musical.
- Producir e interpretar correctamente la notación gráfica de textos musicales.
- Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en diferentes tipos de proyectos musicales participativos.
- Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.
- Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.
- Integrarse adecuadamente en equipos multidisciplinares y en contextos culturales diversos.
- Liderar y gestionar grupos de trabajo.
- Aplicar los métodos de trabajo más apropiados para superar los retos que se le presenten en el terreno del estudio personal y en la práctica musical colectiva.
- Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en todo tipo de proyectos musicales participativos, desde el dúo hasta los grandes conjuntos.
- Asumir adecuadamente las diferentes funciones subordinadas, participativas o de liderazgo que se pueden dar en un proyecto musical colectivo.
- Conocer las implicaciones escénicas que conlleva su actividad profesional y ser capaz de desarrollar sus aplicaciones prácticas.

- Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.
- Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.
- Acreditar un conocimiento suficiente del hecho musical y su relación con la evolución de los valores estéticos, artísticos y culturales.

Metodología y actividades formativas

Metodología		Horas estimadas de dedicación		
		Presenciales	Trabajo autónomo	Total
1	Clases prácticas	30 h		30 h
2	Interpretación en audiciones/conciertos	8 h		8 h
3	Pruebas de evaluación	4 h		4 h
4	Estudio personal		78 h	78 h
TOTALES		42 h	78 h	120 h

Evaluación

Sistema de evaluación

La evaluación de la asignatura será continua y actualizada, aunque se tendrá muy en cuenta el/los concierto/s final/es de la asignatura a la hora de calcular la calificación, de acuerdo a los siguientes porcentajes:

Sistemas de evaluación	%
Pruebas de interpretación: concierto/s público/s	50 %
Control del rendimiento en clase	30 %
Observación de las actitudes del alumno (opiniones, valores, habilidades sociales y directivas, conducta, integración...)	20 %
TOTAL	100%

En el caso de que la situación sanitaria obligue a un nuevo confinamiento, se tendrán en cuenta para la evaluación las pruebas de atril y el trabajo desarrollado durante los seccionales.

Normas de asistencia

Asistencia a clase:

¿Es obligatoria la asistencia a clase?: Sí

Si es obligatoria, ¿qué porcentaje de no asistencia se permite?: Solo se permitirá un porcentaje de no asistencia del 20 %, aportando un justificante oficial que motive la falta.

Asistencia a las audiciones u otras actividades (en su caso): La asistencia a los ensayos y conciertos es obligatoria.

Criterios de evaluación generales

En la evaluación final del alumno se valorará la asistencia (es 100% obligatoria), la dedicación e interés por la materia, la participación activa así como el resultado final ofrecido en los conciertos. La evaluación, en función de los criterios anteriormente citados, será continua, individualizada y personalizada.

En caso de docencia telemática se aplicarán los criterios de evaluación que corresponda.

Sistema de evaluación en la convocatoria extraordinaria

Para aquellos alumnos que no superen los contenidos mínimos, deberán presentarse al examen de Septiembre e interpretarán con tribunal el programa. La búsqueda de los demás instrumentistas corre a cargo del alumno.

Calendario de las evaluaciones: El establecido en el calendario escolar vigente.

Medidas excepcionales

Si por circunstancias de carácter excepcional fuera necesario, se podrá adaptar el proceso de evaluación a las necesidades específicas del alumno.